



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 14 de junio de 2000

NÚM. 6

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a M^a PILAR PÉREZ AZNAR

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de choque para el alojamiento de los [trabajadores temporales](#) en las campañas de recolección de productos agrícolas.
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de choque para el alojamiento de los trabajadores temporales en las campañas de recolección de productos agrícolas.

El señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) defiende las propuestas de resolución números 1, 2 y 3. En el turno a favor intervienen el señor Gayarre Bermejo (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok) y Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3)

Se procede a la votación de las propuestas. La propuesta número 1 se aprueba por 12 votos a favor y 1 abstención. Las propuestas números 2 y 3 se aprueban por unanimidad (Pág. 4).

El señor Puyo Rebollo defiende la propuesta de resolución número 4. Intervienen los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Aierdi Fernández de Barrena, Basterra Layana y la señora Castillejo Hernández (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

La Presidenta anuncia que se ha presentado una propuesta *in voce* que sustituye a la propuesta número 4. Se vota la propuesta *in voce* número 1 y se aprueba por 13 votos a favor (Pág. 6).

El señor Basterra Layana defiende la propuesta número 5. En el turno a favor intervienen la señora Castillejo Hernández y los señores Puyo Rebollo, Nuin Moreno y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra toma la palabra el señor Gayarre Bermejo (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 52 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 4 minutos.

Se presenta la propuesta *in voce* número 2, que sustituye a la propuesta número 5. Interviene la señora Castillejo Hernández, quien defiende la propuesta número 18. En el turno a favor de la propuesta *in voce* número 2 interviene el señor Basterra Layana. Se vota la propuesta *in voce* número 2 y se aprueba por 13 votos a favor (Pág. 8).

La señora Castillejo Hernández defiende la propuesta número 6. En el turno a favor intervienen los señores Gayarre Bermejo, quien defiende la propuesta número 7, Puyo Rebollo y Basterra Layana. Se vota la propuesta número 6 y se

aprueba por 13 votos a favor. Se vota la propuesta número 7 y se aprueba por 12 votos a favor y 1 abstención (Pág. 9).

El señor Puyo Rebollo defiende la propuesta número 8. En el turno a favor intervienen la señora Castillejo Hernández y los señores Aierdi Fernández de Barrena y Basterra Layana. Réplica del señor Puyo Rebollo. Se vota la propuesta y se rechaza por 1 voto a favor, 9 en contra y 3 abstenciones (Pág. 10).

La señora Castillejo Hernández defiende la propuesta número 9. En el turno a favor intervienen los señores Gayarre Bermejo y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra toma la palabra el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Castillejo Hernández. Se vota la propuesta y se aprueba por 10 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones (Pág. 11).

La señora Castillejo Hernández defiende la propuesta número 10. En el turno a favor intervienen los señores Gayarre Bermejo, Puyo Rebollo y Basterra Layana. Se vota la propuesta y se aprueba por 13 votos a favor (Pág. 12).

El señor Puyo Rebollo defiende la propuesta número 11. En el turno en contra intervienen la señora Castillejo Hernández y el señor Basterra Layana. El señor Puyo Rebollo retira la propuesta número 11 (Pág. 12).

La señora Castillejo Hernández defiende la propuesta número 12. En el turno a favor toma la palabra el señor Basterra Layana. Se vota la propuesta y se aprueba por 11 votos a favor y 2 abstenciones (Pág. 13).

El señor Puyo Rebollo defiende la propuesta número 13. Se procede a la votación de la propuesta y se rechaza por 1 voto a favor, 10 en contra y 2 abstenciones (Pág. 14).

La señora Castillejo Hernández defiende la propuesta número 14. En el turno en contra intervienen los señores Basterra Layana y Puyo Rebollo. Réplica de la señora Castillejo Hernández. Se vota la propuesta y se aprueba por 9 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones (Pág. 14).

El señor Puyo Rebollo defiende la propuesta número 15. En el turno en contra intervienen la señora Castillejo Hernández y el señor Basterra Layana. Réplica del señor Puyo Rebollo. Se vota la propuesta y se rechaza por 3 votos a favor y 10 en contra (Pág. 15).

El señor Gayarre Bermejo defiende la propuesta número 16. Se vota la propuesta y se aprueba por 13 votos a favor (Pág. 15).

El señor Puyo Rebollo defiende la propuesta número 17. En el turno en contra interviene la señora Castillejo Hernández. Se vota la propuesta y se

rechaza por 2 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención (Pág. 16).

Se procede a la votación de la propuesta de resolución número 18, que se aprueba por 11 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 16).

La señora Castillejo Hernández defiende la propuesta *in voce* número 3, que sustituye a las propuestas números 19 y 20. En el turno a favor interviene el señor Gayarre Bermejo. Se vota la propuesta y se aprueba por 11 votos a favor y 2 abstenciones (Pág. 16).

La señora Castillejo Hernández defiende la propuesta número 21. En el turno a favor intervienen los señores Gayarre Bermejo y Basterra Layana. Se vota la propuesta y se aprueba por 13 votos a favor (Pág. 17).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 7 minutos.

La Presidenta anuncia que se ha presentado una propuesta *in voce*, la número 4, que sustituye a la propuesta número 22. (Pág.17).

Para la defensa de la propuesta *in voce* número 4 toma la palabra la señora Castillejo Hernández. En el turno en contra interviene el señor Puyo Rebollo. Se vota la propuesta *in voce* y se aprueba por 10 votos a favor y 3 abstenciones (Pág. 18).

El señor Aierdi Fernández de Barrena defiende la propuesta número 23. En el turno a favor interviene el señor Basterra Layana. Se vota la propuesta y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 18).

A continuación se procede al debate y votación global del plan. Toman la palabra los señores Puyo Rebollo, Basterra Layana, Aierdi Fernández de Barrena, Gayarre Bermejo, la señora Castillejo Hernández y el señor Nuin Moreno (Pág. 18).

Se vota el plan y se aprueba por 12 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (Pág. 20).

Se suspende la sesión a a las 19 horas y 19 minutos.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 13 MINUTOS.)

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de choque para el alojamiento de los trabajadores temporales en las campañas de recolección de productos agrícolas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señoras, reanudamos la sesión con el segundo punto del día, que es el debate y votación de las propuestas presentadas al plan de choque para el alojamiento de los trabajadores temporales en las campañas de recolección de productos agrícolas.*

Vamos a pasar a debatir la propuesta número 1, de sustitución, presentada por el Grupo Parlamentario EA/PNV. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Defenderé las tres primeras, que están conexas entre sí. En la primera lo que se plantea es, a la hora de definir el término temporero como aquel trabajador con contrato laboral temporal que participa en campañas de recolección de productos agrícolas, añadir también el de otras, en este caso actividades ganaderas de temporada.*

La justificación es porque entendemos que también en los trabajos ganaderos, no solamente en los agrícolas, existe la necesidad de mano de obra temporal en periodos concretos del año como pueden ser los periodos de ordeño, etcétera.

La segunda lo que hace, en coherencia con la enmienda anterior, es modificar el párrafo segundo del capítulo segundo, incorporando al término "campañas agrícolas" el de "ganaderas", y donde pone "en los intervalos de recogida de los productos agrícolas" añadir "y trabajos ganaderos".

Y la tercera es una propuesta de adición al párrafo cuarto del capítulo segundo, en el que se establecen los periodos de los trabajos agrícolas que se consideran que deben ser atendidos por estos temporeros. Se incorporan también los periodos ganaderos en los que entendemos que son habituales las necesidades también de este tipo de mano de obra: parición, de noviembre a abril, y ordeño, de enero a junio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Gayarre, cuando quiera.*

SR. GAYARRE BERMEJO: *Coincidimos con lo que dice el señor Aierdi. Nos damos cuenta de que el tema agrícola-ganadero es compatible, y total-*

mente en las fechas, de noviembre a abril, de enero a junio. Son perfectamente asumibles las tres propuestas, por lo tanto, vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Gayarre. Señora Castillejo, cuando quiera.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Manifestamos nuestro voto favorable a las tres propuestas, porque, efectivamente, quizá la moción que dio origen a este plan, una moción del Partido Socialista, fue restrictiva en este sentido y creemos que estas propuestas mejoran el plan, aunque, en relación con la tercera propuesta, nosotros no entendemos que el plan fije las campañas y los tiempos específicos en los que tendrían lugar las medidas del plan, sino que las pone a título ilustrativo y como signo de importancia de la venida masiva de temporeros en esas épocas, pero, en ese sentido, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señora Castillejo. Señor Puyo, cuando quiera.

SR. PUYO REBOLLO: Buenas tardes. En primer lugar, quiero aclarar que mi voto va a ser positivo para la segunda y tercera, y en la primera me voy a abstener por una sencilla razón, y es que a pesar de que, evidentemente, coincido con el planteamiento que ha hecho el señor Aierdi, y coincido también con los argumentos que han expuesto el resto de portavoces, teniendo en cuenta que la figura ganadera también tendría que estar contemplada en este plan, lo que sucede, y aquí tengo que reconocer un error por parte de nuestro grupo, pues se nos quedó iba a decir en el tintero pero en este caso fue en el ordenador la presentación de una propuesta de resolución, a la hora de la definición de temporero, sobre todo por la referencia que hace al contrato laboral –todo el mundo es consciente del problema que hay precisamente entre esta gente, que muchos están en situación de ilegalidad y que, por lo tanto, no tienen contrato laboral–, es que la propia definición que hace el plan como tal significaría, a la hora de poder acceder a los parámetros que establece el plan, que habría un sector muy importante de gente que se quedaría fuera por la propia situación y, en ese sentido, nosotros habríamos preferido, y, de hecho, he dicho que se nos quedó en el ordenador una propuesta en ese sentido, definir al temporero como aquel trabajador temporal que participa en campañas de recolección, sin otro tipo de acepción, teniendo en cuenta la propia situación que actualmente se padece en estas labores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Puyo. Señor Basterra, cuando quiera.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que está bien recogido, y creo que simplemente con haber puesto en el plan

donde dice “productos agrícolas” “productos agropecuarios” hubiera estado ya contemplado. Creo que con eso hubiera bastado sin más, hubiera sido suficiente porque agropecuario quiere decir agrícola-ganadero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Basterra. ¿Alguna otra intervención? Pues pasaríamos a la votación de las propuestas que hemos debatido. ¿Votos a favor de la propuesta número 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta número 1 por 12 votos a favor y 1 abstención.

Vamos a votar la propuesta número 2. ¿Votos a favor? Queda aprobada la propuesta número 2 por unanimidad.

Propuesta número 3, ¿votos a favor de la misma? Igual que la número 2, queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Vamos a pasar al debate y votación de la propuesta número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, de supresión del apartado b) del punto 3.3. Para su defensa, tiene la palabra el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: Esta propuesta de resolución hace referencia a un comentario que hicimos cuando el señor Consejero presentó el plan en Comisión, es decir, cuando se hacían las propuestas concretas de choque, había un apartado, en concreto el que se propone suprimir, el 3.3, y entendíamos que desde el punto de vista de la redacción y desde el punto de vista del propio planteamiento no era adecuado que en lo que era la elaboración de un plan por parte de la Administración foral, primero, se expresara en los términos en los que se expresaba y, segundo, que partiera de los prejuicios de los que parte. En ese sentido, en la elaboración del plan, a la hora de establecer cuál va a ser la localización geográfica –hace referencia a la propia red de viviendas, sobre la que pivota todo el plan–, parte de la necesidad de no hacer concentraciones poblacionales masivas de temporeros. No queremos decir que en ese sentido nosotros no veamos la necesidad de no concentrar, efectivamente, masivamente a todas las personas en una misma localidad, en un mismo lugar geográfico, eso es evidente, lo que sucede es que la propia lectura o la propia redacción del plan significa partir de la premisa de que las propias concentraciones como tal de personas que son extranjeras, que no son autóctonas del lugar, son posiblemente creadoras de un foco de conflicto y entendemos que son precisamente este tipo de expresiones las que luego contribuyen a alimentar expresiones de rechazo y expresiones de xenofobia.

Por lo tanto, consideramos que es irresponsable desde la propia elaboración del plan y desde la

propia redacción mantenerlo en esos términos y nosotros pedíamos la supresión. Y, además, por una razón práctica, y es que, de hecho, aún no sabemos, teniendo en cuenta que se plantea la creación de una red de viviendas, dónde va a estar localizada la red de viviendas como tal, teniendo en cuenta que aún no se ha podido hacer el censo de cuáles van a ser todas esas viviendas. Entonces, lógicamente, la práctica nos va a indicar que allá donde haya viviendas que se puedan ofertar va a ser donde definitivamente va a poder ubicarse este colectivo. Tanto desde el punto de vista práctico como desde el punto de vista filosófico o político, entendemos que el texto tendría que ir redactado en otro sentido, pero, desde luego, creemos que no puede ir en el tono y con las expresiones con las que va redactado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Puyo. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta propuesta? Señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Compartimos la argumentación que ha dado el portavoz de Euskal Herritarrok en el sentido de que la redacción de este párrafo no ha sido muy exitosa. Y no se ha lucido quien lo ha redactado, porque, evidentemente, nosotros sí que compartimos lo que en la segunda parte de ese párrafo se viene a decir, es decir, que en el objetivo de fomentar la integración social de estas personas, de los trabajadores temporales, una política de pequeños asentamientos o de asentamientos medianos en varias localidades, en puntos dispersos es una solución que, de ser posible, es mucho mejor que la de las concentraciones, pero con ese objeto; ahora, decir como se dice en la parte primera de este párrafo que hay que evitar la concentración por constatar que es fuente de conflictos sociales y de problemas en la convivencia es prejuzgar o partir del supuesto previo de que la presencia de estas personas deriva de forma constatable hacia quiebras de la convivencia, y eso, dicho así, es muy fuerte y es un prejuicio que en un texto elaborado por la Administración suena muy mal.*

Por lo tanto, nosotros sí que compartimos lo que entendemos que se quiere decir, que es que de cara a la integración social de estas personas hay que ir a una política de asentamientos dispersos en varias localidades y no a concentraciones masivas, pero la forma en la que está dicho, desde luego, no es lo que a una Administración, a la hora de redactar sus propuestas, se debe exigir. Por lo tanto, puesto que está así redactado, mejor suprimirlo del plan y del documento que el Gobierno ha remitido al Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Nuin. Señor Aierdi, cuando quiera.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Quiero manifestar únicamente que compartimos el planteamiento que se ha hecho anteriormente. Yo creo que el texto, tal y como está recogido, resulta contradictorio porque, efectivamente, compartimos que se busquen esos pequeños asentamientos como forma de integrar realmente en las colectividades locales a estos trabajadores que van a desarrollar su actividad en Navarra, sin embargo, en la primera parte del párrafo, efectivamente, parece que el problema nace de su propia existencia y de su concentración. Por lo tanto, yo creo que no es algo que se ha buscado en la redacción del texto y lo coherente sería suprimirlo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. Señor Basterra, ¿va a intervenir en el turno a favor de la propuesta?*

SR. BASTERRA LAYANA: *Sí, señora Presidenta. Lo único que pediría es un receso para ver si entre todos podemos apañarlo. Sabemos positivamente que no se ha querido decir que lo que se va a crear ahí es una zona xenófoba ni mucho menos, pero la verdad es que la redacción no ha sido nada halagüeña. Por eso yo pido un receso de cinco minutos para ver si lo podemos mejorar entre todos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *¿Señor Castillejo?*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Iba a esperar a intervenir en el turno en contra para apoyar la propuesta del señor Basterra, porque, desde luego, nada más lejos de la realidad que planteamientos xenófobos y racistas, por los menos por parte del grupo socialista, y no me cabe ninguna duda de que por parte de ningún grupo, y probablemente sea cierto que la redacción del texto del plan no sea la más acertada, por tanto, yo también apoyaría al señor Basterra en la propuesta de que hagamos ahora un receso de unos minutos para ponernos de acuerdo en cuál sería una redacción más acertada y con menos tintes que ustedes han calificado de racistas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. Señor Puyo, ¿quería añadir algo más?*

SR. PUYO REBOLLO: *Simplemente quiero aclarar una cosa. Yo no estoy diciendo que el texto que plantea el plan sea un texto xenófobo o racista, pero entiendo que, de mantenerlo así, es fácilmente alimentable para actitudes xenófobas y racistas. No quiero decir que el plan como tal lo sea. Entonces, yo creo que no hay mayor problema. Se puede hacer un receso, además, es fácilmente corregible, en vez de suprimir el 3.3 en su conjunto se suprimen las cinco o seis primeras líneas y ya está.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *De acuerdo. Vamos a hacer un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señoras, reanudamos la sesión. Se ha presentado una enmienda in voce, que sería de sustitución a la propuesta número 4. Dicha enmienda está suscrita por los Grupos Parlamentarios EH, IU, EA/EAJ-PNV, CDN y PSN. ¿Quieren sus señorías hacer la defensa de esta enmienda in voce o la dan por defendida? ¿Intervenciones en el turno a favor de la misma? ¿Intervenciones en el turno en contra? Si no hay intervenciones, pasaríamos directamente a votar la enmienda in voce número 1, que sería de sustitución a la propuesta número 4. ¿Votos a favor de la enmienda? Queda aprobada por unanimidad. 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a debatir la propuesta número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que cuando venía hoy al debate lo hacía con un talante bastante crudo y duro de cara a mi intervención, pero bueno, viendo el talante que hay en la Comisión por querer corregir cosas, ya no voy a ser tan duro, voy a intentar estar. La nota que vimos ayer en los medios de comunicación, con una falta de respeto por parte del Departamento de Agricultura hacia el Parlamento, que es a lo que nos tiene acostumbrados, yo creo que dejaba ya totalmente descafeinado todo este debate. Porque resulta que traer aquí unas propuestas para poder corregir un plan que estaba cojo por todos los sitios y resulta que ya vienen concediéndose ayudas de hasta 5 millones para viviendas de temporeros, que eso quiero decir que aunque pidamos nosotros como pedimos en la enmienda 100 millones de pesetas para que se pongan en los Presupuestos... Nosotros hicimos una petición que sabíamos que podía ser informal a todas luces: pedíamos 100 millones porque queríamos partir de un número concreto para poder ver la intención de cara al plan. Y creo que esta propuesta la voy a mantener por mantenerla, porque si se aprueba la propuesta 18 o 19 que tiene presentada el Partido Socialista, después de haber visto que el Partido Socialista no ha salido en ningún momento criticando la postura de ayer del departamento, pues se ve claramente que este plan lo han hecho a propósito los dos y los demás no tenemos*

más que decir que así sea, si se aprueba esa propuesta, que es mucho más completa que la nuestra, porque dice que todo lo que sea necesario para el plan, pero voy a mantener nuestra propuesta por si acaso se les ocurre retirarla, la voy a mantener para poder defenderla en el Pleno, pero, de lo contrario, nuestra enmienda no tiene nada que hacer.

Y en el otro sentido, voy a defender también la segunda, porque iba de cara a que se coordinaran los departamentos, porque un plan simplemente con Vivienda no era un plan bueno, entonces, nosotros decíamos que había que coordinar los departamentos de Salud, de Educación y Cultura, de Bienestar Social, Deporte y Juventud y de Administración Local. Como ya está también metido en otros sitios, yo creo que todos estamos dando intencionadamente la mayor variedad posible para que veamos y sea a futuro un plan bueno, quizás seamos pioneros, y lo bueno es que después, como vamos a poder corregirlo o enmendarlo cada tres o cada seis meses, según como se vea la cosa, pues ya se ve que hay una sana intención de que todos queremos colaborar, que no era así al principio, cuando se veía que había una falta de interés en aportar el dinero suficiente, y ahora resulta que se nos ha adelantado el señor Consejero al firmar esa orden foral que yo no sé a lo que puede conducir, puede conducir a que este plan sirva, pues no lo sé, si serán familias y familias las que en cinco años puedan arreglar las casas de tal manera que bueno... Yo igual pongo espárragos el año que viene para poder arreglarme la casa a un 50 por ciento. En cinco años la tengo arreglada y después ya está bien. Hay otras enmiendas que están corregidas, pero si es como lo dice él aquí, pues igual habría que poner espárragos para poder arreglarse uno las viviendas que tenga en malas condiciones.

Por tanto, yo no retiro la propuesta, pero no tengo ninguna ilusión por defenderla, porque, como digo, venimos a debatir un plan con unas propuestas y el Consejero ya se ha adelantado y nos ha descafeinado todo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señora Castillejo, cuando quiera.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Espero no reavivar el enfado del señor Basterra al decir que aunque intervengo en el turno a favor también he de manifestar que hay varios puntos de su propuesta en los que estoy bastante en contra y algunos que son sustancialmente mejorables, pero si intervengo en el turno a favor es para –si le parece al señor Basterra y luego continuamos el debate sobre lo demás– llegar a un acuerdo en cuanto a la consignación presupuestaria que debe tener el plan, porque si bien nuestra propuesta dice que se dotará de manera suficiente, bien vía transferencias internas, bien vía crédito extraordinario, se*

sobreentiende que sería para este año, por tanto, yo le invitaría al señor Basterra a que hiciéramos una propuesta conjunta en la que dejáramos claro que el Parlamento debe consignar una cantidad para el año que viene que no sé si deberá ser de 100 millones, yo creo que eso sobra, creo que habrá que ver cómo funciona el plan este año, cuál es su grado de implantación y con base en la experiencia de este año ya se diseñará en los presupuestos la cantidad que sea necesaria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señora Castillejo. Señor Puyo, cuando quiera.

SR. PUYO REBOLLO: Iba a intervenir a favor, pero quedo a la espera de lo que pueda... Es decir, ha habido una propuesta por parte del PSOE al CDN, y a ver lo que queda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Puyo. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Una de las cuestiones que más quedaba sin definir en el plan, tal y como lo remitió el Gobierno, era la cuestión de la cuantificación del plan. El propio texto y la propia exposición del Consejero se remitían al carácter experimental que va a tener en el año 2000, casi de elaboración y de puesta en marcha y de definición de lo que iba a ser el plan y que impedía, textualmente, la fijación –decía el plan– a priori de unas estimaciones económicas del coste del plan. Por lo tanto, si el Gobierno no hace ese trabajo o no lo ha hecho para este año argumentando ese carácter experimental, es complicado que en esta Comisión hagamos una cuantificación sin tener datos de cuántas actuaciones de viviendas se pueden realizar, cuántas solicitudes se pueden plantear, cuántos ayuntamientos se pueden sumar, qué tipo de convenios y de qué alcance se pueden firmar con las diferentes entidades u organismos implicados. De todas formas, el hecho de que se incorporen ya algunos contenidos o algunas propuestas concretas con algunas cantidades concretas por parte del Parlamento puede demostrar también la voluntad del Parlamento de que el desarrollo del plan sea real y que sea serio en ese sentido.

Por lo tanto, nosotros íbamos a intervenir a favor de la propuesta del CDN porque de cara al año 2001, se supone que cuando ya se ha superado esa fase primera experimental y se sabe exactamente sobre qué realidad actuar y qué actuaciones hay que desarrollar, planteaba una partida de 100 millones ampliables –ampliables quiere decir hasta donde sea necesario en función de las actuaciones a desarrollar y de las necesidades existentes– y, por lo tanto, nos parecía una propuesta razonable partiendo de la dificultad de que en esta Comisión podamos entrar a cuantificar, pero, en cualquier caso, dejo esa posición favorable de nuestro grupo

a la espera de si hay algún tipo de consenso entre el resto de grupos al cual nos podamos sumar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Nuin. Señor Aierdi, cuando quiera.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Yo creo que la propuesta del CDN tiene dos partes, una primera, que se refiere a la cuantía, y, en ese sentido, estamos de acuerdo también con lo que se ha manifestado ahora, no voy a repetir, efectivamente, es difícil saber en este momento qué cantidad es la necesaria, por lo tanto, la propuesta 18 del PSN es de alguna manera suficiente, pero el establecer una cantidad de 100 millones ampliables también. Por lo tanto, vamos a votar a favor en las dos propuestas.

Y hay una segunda parte que nos parece también muy importante, que se manifiesta en alguna otra propuesta de otro grupo más adelante, que es lo que se refiere a la creación de un nuevo apartado de manera que, efectivamente, se considere la situación de los temporeros no solamente desde el punto de vista del alojamiento, sino desde el punto de vista de lo que va a significar en otros sectores: educativo, salud, bienestar social, deporte y juventud, etcétera. Se busca, hemos visto en la enmienda in voce anterior, la integración también de estos trabajadores, de estos temporeros en la sociedad en la que les va a tocar trabajar, y, lógicamente, eso lleva aparejado la necesidad de establecer cuáles van a ser los problemas que se tienen que superar en el marco educativo, en el marco sanitario, de servicios sociales, etcétera, y me parecía positiva, por lo tanto, la aportación que en ese sentido hacía la propuesta del CDN.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Aierdi. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Gayarre.

SR. GAYARRE BERMEJO: Buenas tardes. Es curioso que el señor Basterra diga que estaba pre-ocupado cuando venía aquí porque ya se le había adelantado el señor Consejero. Entendemos que es una labor social del Consejero, y, de hecho, en la sesión plenaria de 28 de octubre del 99 ya se aprobó la moción por la que se instaba al Gobierno a que, efectivamente, preparase un plan de choque. Que el señor Consejero, que el Gobierno se haya adelantado a los acontecimientos no creo que sea ninguna cosa mala, entre otras cosas, porque el trámite parlamentario necesariamente lleva un tiempo y quizás el señor Consejero no lo conocía. Respecto a que se adelanta a los acontecimientos, señor Basterra, yo creo que eso es bueno, porque si de hecho ya ha firmado una orden foral donde se contempla que va a dar hasta 5 millones para ayudar a la rehabilitación de viviendas en el sentido de habilitar a los temporeros que actualmente estamos teniendo –creo que la orden salió el otro día y

entrará ya en vigor—, entonces necesariamente esta propuesta de los 100 millones por su puesto que entiendo que se quede corta, pero hay un hecho, y es que en la exposición de motivos el señor Basterra, concretamente el CDN, trataba al plan de insuficiente, que no se trate de crear guetos, que necesariamente se presente dinero, o sea, en una palabra, que el plan de choque sea serio, entonces, ante este hecho, cuando el Consejero es serio, lo criticamos también.

Yo comprendo perfectamente la idea del señor Basterra y no me importaría que tuviéramos ahora un pequeño receso y poder habilitar partidas presupuestarias, pero que quede claro que esto, para nuestro grupo, tiene que ir a la Ley de presupuestos. Y en la Ley de presupuestos, si efectivamente ha habido mucha demanda en la contratación de viviendas o de temporeros o de almacenes o de lo que sea, necesariamente ahí vamos a estar en los Presupuestos del año 2001 para que podamos habilitar las partidas correspondientes.

Por lo tanto, vamos a decir que no, siempre que, si quieren y nos reunimos, podemos contemplar la fórmula de que el señor Basterra se quede tranquilo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Gayarre. No sé si me está pidiendo un receso...*

SR. BASTERRA LAYANA: *Sí, señora Presidenta, vamos a pedir un receso. No voy a entrar a contestar al señor Gayarre.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 52 MINUTOS)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 4 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señorías, reanudamos la sesión. Se ha presentado una enmienda in voce, que sería de sustitución a la propuesta número 5, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. La enmienda lleva el número 2. Está firmada por los grupos Socialistas del Parlamento de Navarra, CDN y UPN. Si sus señorías la han leído, podríamos pasar directamente a votarla. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Simplemente era para pedir, ya que con esta enmienda se aclara la situación para el año que viene, y con la enmienda que presentaba el grupo socialista, que todos ustedes ya han leído, se aclaraba la situación para el presente año, que se votaran en el mismo turno, no a la vez, pero ya.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señora Castillejo, ¿quiere decir que da la número 18 por defendida?*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Sí, la doy por defendida. Entonces, pediría que se vote ya. Es decir, la propuesta número 18 se supone que aclara, como digo, la consignación presupuestaria para este año, es decir, como los presupuestos ya se han aprobado, lo que pedimos es que se hagan transferencias entre partidas o que se apruebe un crédito extraordinario, si así se estima oportuno, para la implantación del plan, y como ésta también gira alrededor del mismo tema, que es dotar al plan de una partida presupuestaria, pediría que se votara también ahora la nuestra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Vamos a ver, por seguir un orden, y por eso le he preguntado señora Castillejo si la da por defendida, lo que haremos es, cuando lleguemos a la 18, si usted la sigue dando por defendida, abrir un turno a favor y otro en contra de la número 18 y votarla entonces. Porque si empezamos a saltarnos el orden nos podemos liar. ¿Le parece?*

¿Alguna intervención a favor o en contra de la enmienda in voce? ¿A favor, señor Basterra? Tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: *Si, señora Presidenta. Quiero decir que hemos llegado a un consenso para hacer una enmienda in voce, pues prácticamente pedíamos lo mismo, lo que pasa es que, si bien es cierto que aprobando nuestra propuesta había 100 millones seguros, lo lógico y lo normal es que si se aprueba tal y como está ahora no serán 100, serán 80 o serán 200, serán los que hagan falta. Lo bueno es que sean los que hagan falta en cada momento. Por eso con esta enmienda in voce yo me doy por satisfecho.*

Y quiero decir también que la segunda propuesta, que para mí es bastante más importante quizás que lo económico, que es coordinar, como bien ha dicho el señor Aierdi, a todos estos departamentos, la doy por defendida en el sentido de que luego, en una propuesta que hay del PSOE, reagruparemos algún departamento que quede por reagrupar aquí, lo integraremos ahí, y entonces yo daré por retirada la propuesta, siempre que conste ya en la propuesta del PSOE lo que falte en ésta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señor Basterra, por aclarar la cuestión, usted retira la propuesta número 5 y cuando lleguemos al debate de la propuesta que usted dice podemos dar otro descanso y añadir a esa propuesta, como otra in voce, lo que usted quiera. ¿De acuerdo? Gracias, señor Basterra.*

¿Alguna otra intervención a favor? ¿En contra? Pasamos a votarla directamente. ¿Votos a favor de

la enmienda in voce número 2? Se aprueba la enmienda por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Vamos a pasar a debatir la propuesta número 6, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, señora Castillejo, tiene la palabra.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. El objetivo de la propuesta era que cuando nosotros leímos "inmuebles", –evidentemente, a todos se nos viene a la cabeza el típico barracón, el típico almacén, como todos tenemos la experiencia de haber visto en nuestros pueblos, por lo menos en los pueblos en los que hay una gran actividad agrícola y en donde se alojan estos temporeros–, esos barracones, esos almacenes, esos inmuebles, en definitiva, para acceder al incentivo fiscal que establece el plan, requieran de una serie de condiciones que les den una dignidad y unas condiciones mínimas de habitabilidad. Si bien es cierto que no existe normativa respecto a inmuebles, al margen de la de vivienda, para esa habitabilidad, la propuesta de UPN, que es la siguiente, completaría la nuestra, y en esa propuesta se vendría a decir que se establece esa norma que arbitre ayudas para el adecuado acondicionamiento de inmuebles, etcétera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): ¿Ha terminado, señora Castillejo?

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: Sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): ¿Intervenciones en el turno a favor de esta propuesta? Señor Gayarre.

SR. GAYARRE BERMEJO: (NO HAY SONIDO). ...con el grupo socialista, y hay que reconocer que eso de barracones es una palabra que se usa mucho pero no concretamente cuando viven personas. Normalmente para que vivan personas debe haber una cédula de habitabilidad, y si no hay esa cédula no dejan vivir a nadie. Anteriormente los temporeros vivían en barracones, pero era totalmente ilegal. Hablamos ya de un plan serio y foral por parte del Gobierno y necesariamente el Departamento de Vivienda debe dar, ya sean edificios municipales, ya sean viviendas, el correspondiente visto bueno. Por eso, la propuesta de UPN ya habla de estas cosas y podríamos pasar a votar las dos, la 6 y la 7. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Gayarre. Entiendo que la propuesta número 7, que es de UPN, la da por defendida. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Señor Puyo, cuando quiera.

SR. PUYO REBOLLO: Teniendo en cuenta que se han defendido las propuestas 6 y 7, por lo menos diferenciaré el sentido del voto. Nosotros vamos a

votar a favor de la 6, sobre todo teniendo en cuenta la referencia que hace a la necesidad de que los alojamientos o las propias viviendas reúnan unas condiciones mínimas de habitabilidad, y también porque va en la línea de una propuesta que hemos presentado nosotros y, en ese sentido, consideramos que es necesario votar a favor.

Respecto a la número 7, que presenta UPN, sí que queremos hacer una consideración. Nos vamos a abstener por dos motivos, uno porque creemos que en el propio texto era necesario definir algunos aspectos más, sobre todo el tiempo que se prevé necesario establecer para mantener esa red de viviendas que pudiera ser acogido a lo que es una adecuación o una rehabilitación, el tiempo que podría estar establecido para alquiler, cuántos años mínimos se mantendría precisamente esa vivienda en una situación de alojamiento para temporeros. Y luego, sobre todo, por algo que ya ha comentado el señor Basterra anteriormente, y es por una falta de tacto por parte del departamento, al margen de que aquí –no es que quiera romper una lanza en favor del Gobierno de Navarra– sí que es cierto que si ha habido poca premura en la resolución del plan no ha sido por culpa del Gobierno de Navarra sino precisamente por este Parlamento. Han pasado casi cuatro meses desde que se remitió el plan y, en este sentido, aún estamos hablando.

En cualquier caso, si ustedes miran la orden foral, verán que la propuesta que presenta UPN prácticamente tiene el mismo texto que el redactado en la orden foral, y yo creo que ha habido una falta de cortesía y una falta de tacto considerable por parte del Gobierno de Navarra con respecto al debate en Comisión que, unido al hecho de que creemos que es necesario definir una serie de cosas más, como he explicado en el primer momento de mi intervención, va a motivar que nos abstengamos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Puyo. Señor Basterra, cuando quiera.

SR. BASTERRA LAYANA: Gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero decir que a pesar de que la propuesta que hace UPN, como ha dicho el señor Puyo, está recogida exactamente igual que la orden foral, como va en el buen sentido y lo que se quiere es mejorar el plan, nosotros, como va en esa dirección, vamos a apoyar las dos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Basterra. ¿Intervenciones en el turno en contra? Ninguna. ¿Quieren utilizar el turno de réplica? Pasamos, pues, a la votación primero de la propuesta número 6, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

¿Alguna intervención a favor de la propuesta número 7, defendida por el señor Gayarre? ¿En contra? Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta número 7, de Unión del Pueblo Navarro, por 12 votos a favor y 1 abstención.

Pasamos al debate de la propuesta número 8, del Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok. Para su defensa tiene la palabra el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: *La propuesta de resolución hace referencia a lo que es la constitución de la red de viviendas que plantea el plan de choque. La apuesta que nosotros hacemos, el modelo por el que optamos es precisamente porque sea desde los ayuntamientos y en concreto apostamos por el tema de los servicios sociales de base, aunque entendemos que la principal figura tiene que ser el propio ayuntamiento. Teniendo en cuenta que el propio plan contempla la necesidad de intervenir desde la Administración foral en esta cuestión, lo más lógico es pensar que sean este tipo de servicios. Entonces, en ese sentido, consideramos que son precisamente estos servicios los que están dando respuesta y están dando soluciones a este tipo de coyunturas y a este tipo de cuestiones y consideramos que era lo más acertado que se encargaran del control y de la gestión administrativa de la propia red de viviendas. Además, teniendo en cuenta que quien dispone de recursos públicos tiene que ser, a nuestro juicio, el que de alguna manera se vea obligado a gestionar precisamente esos recursos públicos que pone para atención social, creemos que el modelo que planteamos es más correcto y más acertado que el propio modelo que plantea el plan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Puyo. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Nosotros vamos a votar en contra porque creemos que acotar esa responsabilidad únicamente a los servicios sociales de base de los ayuntamientos es excesivamente restrictivo. De hecho, lo que planteamos en nuestra propuesta es que la gestión en general corresponda tanto a ayuntamientos como a organizaciones agrarias, así como al Servicio Navarro de Empleo, como principales implicados en la cuestión de la que estamos hablando. Es cierto que la obligación de dar alojamiento pertenece al empleador, y así lo argumentaba el señor Martínez Alfaro en su comparecencia cuando vino a hablarnos del plan, pero, al final, existen una serie de entes implicados que no son únicamente los ayuntamientos, sino que son, como digo, las organizaciones agrarias, el Servicio Navarro de Empleo y los ayuntamientos en general, que pueden ser los servicios sociales de base o no. En ese sentido, nuestro voto será en contra de esta propuesta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. Señor Aierdi, cuando quiera.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervengo para manifestar nuestra abstención con respecto a esta propuesta, porque entendemos la dificultad que pueden tener los servicios sociales si se les encomienda la gestión. El texto, tal y como está recogido en la propuesta, habla de que será el propio Gobierno de Navarra o, en su caso, podrá encomendarlo a terceros. Yo creo que hay que tener en cuenta que en la mayor parte se está hablando de un convenio de colaboración con las organizaciones agrarias, por otro lado, se ha hablado de una línea de financiación de iniciativa pública e iniciativa privada. Lo importante es que, efectivamente, se ha establecido en una propuesta anterior que deberá reunir las condiciones de habitabilidad necesarias y supongo que será el propio Departamento de Vivienda el que tendrá que hacerlo, pues es el competente en esa materia. Y, probablemente, encomendar este tema a los servicios sociales en algunas zonas podrá ser un problema para el propio servicio. Por lo tanto, como no lo tengo claro en este sentido, nosotros por lo menos nos abstendremos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. Señor Basterra, cuando quiera.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias. No es que estemos en contra de la propuesta en sí, lo que pasa es que nos parece que la propuesta posterior, del PSOE, es mucho más correcta y lo recoge mejor, precisamente porque dice: las organizaciones agrarias, el Servicio Navarro de Empleo y los ayuntamientos. Ya se encargarán los ayuntamientos de que sea el concejal de Bienestar Social o el que sea el que lo lleve los servicios de base. Por eso, siendo más completa la propuesta del PSOE, vamos a apoyarla, y en ésta nos abstendremos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. ¿Alguna otra intervención? Señor Puyo, su turno de réplica.*

SR. PUYO REBOLLO: *Simplemente quiero hacer una pequeña matización. Cuando nosotros planteamos los servicios sociales de base –y hacemos referencia al ayuntamiento– lo hacemos desde la perspectiva de que son quienes mayor conocimiento tienen de lo que ha venido pasando en el propio lugar, es decir, no estamos hablando de situaciones nuevas, sino que, desgraciadamente, son situaciones que se han venido repitiendo. Entonces, tienen un conocimiento expreso de lo que ha venido aconteciendo. Y, sobre todo, por otra cuestión, y es que nosotros no estamos planteando que a los servicios sociales de base o a los ayuntamientos se les meta –coloquialmente hablando–*

este marrón, sino que, en virtud del convenio que se tiene que firmar, se pongan tanto los recursos humanos como económicos necesarios para que precisamente los ayuntamientos puedan hacer frente a la encomienda que se les hace.

Es decir, nosotros entendemos que cuando se está hablando de una red de viviendas que luego va a haber que adjudicar, va a tener que haber un proceso de baremación para ver en qué condiciones están unos u otros y va a tener que haber un proceso de adjudicación, el elemento más objetivo para poder proceder a esa adjudicación de viviendas y para poder dar respuesta, por decirlo de alguna manera, de la forma más fiel, más neutra, con base en unas condiciones objetivas de necesidad social, son precisamente aquellos entes que están día a día dando respuesta a ese nivel. Y, en ese sentido, entendemos que son los ayuntamientos o los servicios sociales de base, y ése era el planteamiento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Puyo. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 8. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la propuesta por 1 voto a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.*

Pasamos a la propuesta número 9, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra la señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias de nuevo, señora Presidenta. Yo creo que más o menos he defendido antes el sentido de esta propuesta. Se me había olvidado decir que, tras una lectura intensa del plan, veíamos demasiado acotado el tema de la gestión cuando se sugería que serían las organizaciones agrarias de mayor implantación en su zona. Creemos que es verdad que hay que descentralizar la gestión del plan para dotarlo de operatividad, pero también es cierto que hay que dar una mayor participación, porque hay un mayor número de implicados además de las organizaciones agrarias que, por supuesto, son las mayores implicadas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. ¿Intervenciones en el turno a favor de la propuesta? Señor Gayarre, cuando quiera.*

SR. GAYARRE BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si bien la redacción del plan la ha efectuado el Departamento de Agricultura y se considera oportuno que la gestión recaiga también en el Servicio Navarro de Empleo, lo que no conviene nunca es mezclar competencias, porque, si no, no creamos más que problemas y necesaria-mente entendemos que también convendría que lo hicieran el Departamento de Trabajo y el de Medio Ambiente. Por lo tanto, vemos que el propio*

Gobierno será consciente de este problema y habilitará que todos éstos intervengan en el tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Gayarre. ¿Alguna intervención más? Señor Aierdi, cuando quiera.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervengo para manifestar nuestra abstención porque, efectivamente, en el texto del plan, cuando se habla de la gestión, se habla con un carácter más general. Dice que si bien su gestión puede encomendarse a terceros, por ejemplo, las propias organizaciones agrarias o la unidad del Servicio Navarro de Empleo, etcétera. Quizás en esta propuesta se cierra todavía más que como ya viene recogido en el plan. La gestión del plan corresponderá en general a las organizaciones agrarias, al Servicio Navarro de Empleo y a los ayuntamientos. Si se cierra exclusivamente a estas tres organizaciones será más restrictivo y, por lo tanto, podría ocasionar problemas; si se plantea como "entre otros" a este tipo de organizaciones nos parece bien. Igual mejor como está en el texto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. ¿Alguna intervención en el turno en contra? Señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Iba a sumarme a los argumentos que ha dado el señor Aierdi y, en este caso, defender el texto del plan, porque el texto del plan que se refiere a esta cuestión, en el párrafo segundo del apartado 3.4 yo creo que deja la cosa clara en cuanto a quién tiene la competencia de la constitución de la red de viviendas, quién debe ejercer el control, que está claro que es el departamento y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra, pero luego, cuando habla de la gestión, sí abre una posibilidad de encomendar esa gestión a terceros, y cita a las organizaciones profesionales agrarias, al Servicio Navarro de Empleo u otras, cuestión sobre la que el Consejero ya se pronunció claramente cuando vino aquí y dijo que era favorable, evidentemente, la competencia y la responsabilidad eran del Gobierno pero sí era favorable a una gestión o a una cogestión con las partes de este plan. Por parte de nuestro grupo no se cuestionó esa fórmula de gestionar el plan; hay que aplicarlo, vamos a ver cómo funciona y, en función de cómo funcione, si hay que corregir esa fórmula por la que se ha optado, se corrige. Pero el plan deja abierta a la Administración la posibilidad que estime más conveniente en cada momento, y lo que hace la propuesta del Partido Socialista es cerrar de una forma clara. Si el plan, tal y como está redactado, habla de que puede encomendarse esa gestión, la propuesta de resolución del Partido Socialista viene a decir que, en todo caso, la gestión....*

Nosotros creemos que, aunque vaya a ser esa la fórmula por la que opte el Gobierno, hay que dejarlo de una forma más abierta, como hace el texto que el Gobierno remitió a este Parlamento. Nos parece más correcto y, por lo tanto, en este caso no compartimos la propuesta del grupo socialista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Nuin. Señora Castillejo, su turno de réplica.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Simplemente quiero decir que cuando en una frase se incluye un “en general”, no creo que le dote a la frase de un carácter restrictivo. Y, en segundo lugar, quizá es que la propuesta no esté bien encaillada en el párrafo al que ustedes hacen alusión. Nosotros, cuando redactamos la propuesta, lo hicimos pensando más en el apartado que habla de propuesta de actuación a medio plazo, cuando habla de que en este modelo las organizaciones agrarias representativas de la zona serían las encargadas de..., que nos parece muy bien, pero sería ampliar el abanico de personas responsables para hacer toda esa serie de actividades y de acciones positivas que detalla el plan. Por eso, no se restringe sólo a lo que ustedes están leyendo, sino que se refiere en general a corto, a medio y a largo plazo. Y el “en general” denota que no es restrictivo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 9. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta por 10 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.*

Pasamos a la propuesta número 10, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señora Castillejo, cuando quiera.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Esta propuesta se defiende rápidamente. Creemos que en la divulgación del plan no nos debemos quedar únicamente con los anuncios en el periódico para la incorporación de viviendas de titularidad privada a la red, que nos parece muy bien, sino que habría que implicar de esta manera o de otra —a nosotros se nos ocurrió ésta— también a los ayuntamientos como institución más cercana al ciudadano y como punto de encuentro de ciudadanos de cada pueblo. Por tanto, hablábamos de hacer una divulgación del plan, de la constitución de la red de viviendas en los ayuntamientos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Gayarre, cuando quiera.*

SR. GAYARRE BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Es curioso que el Partido Socialista hable siempre de informaciones. Yo creo que la*

prensa es bastante. Además los ayuntamientos, además los servicios sociales de base, además los agricultores, además la UAGN, yo creo que todo este conglomerado... Son conscientes de que, efectivamente, el plan de choque de los trabajadores temporeros es necesario, concretamente, en mi pueblo se han alquilado diez viviendas nuevas a los trabajadores temporeros, con unos precios..., viviendas que hizo el Servicio de Vivienda, o sea, el departamento. Creo que podrían visitar Fustiñana para que todos los pueblos copiasen lo que ocurre allí. Son viviendas nuevas estrenadas por los temporeros que últimamente han venido a Fustiñana. Por lo tanto, yo creo que hay suficiente publicidad para que el hecho sea conocido. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Gayarre. Señor Puyo, cuando quiera.*

SR. PUYO REBOLLO: *Simplemente para manifestar el voto a favor porque creo que es de pura lógica.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Puyo. Señor Basterra, cuando quiera.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero decir que nos parece oportuno que por lo menos desde los ayuntamientos que estén interesados se divulgue, porque puede haber vecinos que no se hayan enterado por la prensa, porque no la leen, ni por la radio porque no la tienen, y no han puesto espárragos y pueden poner, entonces, lo lógico y normal es que se divulgue por parte de los ayuntamientos con un bando o lo que haga falta, pues deben ser los promotores de toda esta clase de...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. En el turno en contra, ¿hay alguna intervención? Señora Castillejo, su turno de réplica. ¿Tampoco? Pues pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 10? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Pasamos al debate de la propuesta número 11, del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Señor Puyo, para su defensa tiene la palabra.

SR. PUYO REBOLLO: *Va en la línea de una propuesta de resolución que había presentado el PSN, es decir, el argumento es el mismo. Lo único, anuncio que pretendo modificar lo que es la propuesta como tal, suprimiendo “que quienes se encarguen de hacer”. Teniendo en cuenta cuál ha sido el éxito de una propuesta anterior con respecto a los servicios sociales de base, sería ilógico mantener en la propia propuesta de resolución que sea el personal adscrito a los servicios sociales de cada municipio. Entonces, queremos incidir en la catalogación, en que la propia inscripción de la vivienda en la red conste como un trámite previo,*

que es el de considerarla provisional hasta el hecho de que, efectivamente, puedan ser constata - das las condiciones de habitabilidad exigidas en la misma línea de lo que ya ha sido aprobada otra propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gra - cias, señor Puyo. No sé si he entendido bien, ¿quie - re modificar algo?

SR. PUYO REBOLLO: *Quedaría: “La inscrip - ción de la vivienda en la red será provisional y se elevará a definitiva una vez que se certifique que la vivienda reúne las condiciones de habitabilidad exigidas en el ámbito...” Sería suprimir quién es el ente que realiza...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): ¿Lo que suprime es “los servicios sociales de cada municipio”?

SR. PUYO REBOLLO: *Eso es.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): De acuerdo. ¿Lo podemos rectificar así mismo?

SR. PUYO REBOLLO: *Sí. “Se elevará a defi - nitiva una vez que se certifique que la vivienda reúne las condiciones...” Yo creo que luego, de ofi - cio, se entiende que quien hace la certificación es el propio Departamento de Vivienda.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): ¿La leo a ver si es así como quiere que quede? “La ins - cripción de la vivienda en la red será provisional, y se elevará a definitiva una vez que se certifique que la vivienda reúne las condiciones de habitabilidad exigidas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra para su ocupación por personas.” ¿Es así como quiere que quede? ¿La corregimos de oficio, señora Letrada?, ¿puede ser? ¿Sería como una enmienda in voce? ¿De acuerdo, señor Puyo? De acuerdo.

Pasamos al debate. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señora Castillejo, cuando quiera.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Antes iba a intervenir en el turno en contra primero porque iba a decir que los servicios sociales de base no pueden arrogarse competencias del Departamento de Vivienda, pero yo lo que le pediría al señor Puyo es que retire la propuesta porque creo que no tiene ningún sentido que conste ahora en el plan, es decir, es una obviedad.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Señor Basterra, cuando quiera.

SR. BASTERRA LAYANA: *Lo único que que - ría decir es que eso es lo mismo que iba a pedirle yo, porque creo que el plan dice bien claro: “La inscripción de la vivienda en la red será provisio - nal, y se elevará a definitiva una vez que se haya constatado que la vivienda reúne las condiciones*

mínimas de habitabilidad exigidas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra para su ocupación como alojamiento por personas’. Quiere decir que ahí tendrán que ir personas para mirarlas, dentro de lo que es la legalidad vigente, entonces, creo que son ellas las que tienen dar el parabién y no tiene que ser ni el Ayuntamiento ni los empleados de no sé qué ni no sé cuántos, sino los que están dentro de lo que es la legalidad. Por eso le pediría al señor Puyo que retirase la propuesta porque creo que está mejor contemplado en el plan. Si no la retira, desde luego, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gra - cias, señor Basterra. Señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: *No por la amenaza del señor Basterra, pero, teniendo en cuenta que, efec - tivamente, ha sido una decisión que he tomado en función de cómo iba el debate, la aprobación de la enmienda in voce como tal la verdad es que no aportaríamos excesivamente nada más al texto del plan, entonces, agradeciendo tanto a EA como a IU que habrían firmado la in voce, si no les parece mal, la retiramos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): ¿La retira, señor Puyo? De acuerdo.

Pasamos a la propuesta número 12, del Partido Socialista. Señora Castillejo, para su defensa tiene la palabra.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Esta pro - puesta responde a la intención de que se delimite quién o quiénes son los responsables de la canali - zación de la demanda de viviendas, a quién se rea - liza la petición de alojamiento, más que nada por - que nosotros habíamos establecido que en el plan general su gestión correspondía a a, b o c. Pues zapatero a tus zapatos, el Servicio Navarro de Empleo nada pinta en el tema de vivienda, cosa que sí ocurrió en el pasado ejercicio en que los centros integrales de empleo del Servicio Navarro de Empleo estuvieron haciendo estas funciones. Por tanto, demos a quien le corresponda esas fun - ciones, que debieran ser las organizaciones agra - rias y, por supuesto, en colaboración con los ayun - tamientos, que son, como decíamos antes, la institución donde acuden en primer lugar las per - sonas que llegan de nuevos a un pueblo a pedir un trabajo. Por tanto, en ese sentido era la literalidad de la propuesta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gra - cias, señora Castillejo. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: *A pesar de que parece que encorseta algo, yo creo que lo deja mucho más claro para que cada persona que pueda venir no vaya a un sitio o a otro equivocadamente sino que sepa adónde tiene que ir, que es a las organizaciones agrarias y a los ayuntamientos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. ¿Intervenciones en el turno en contra? No hay. Señora Castillejo, ¿quiere utilizar su turno de réplica? Tampoco. Pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 12? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta por 11 votos a favor y 2 abstenciones.*

Pasamos a la propuesta número 13, del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Señor Puyo, para su defensa tiene la palabra.

SR. PUYO REBOLLO: *La propuesta de resolución va en la línea del modelo que habíamos planteado, pero, sobre todo, y teniendo en cuenta cómo va el sentido del voto respecto al modelo que planteábamos, yo creo que es importante, y es algo que ya he comentado anteriormente pero en lo que quiero incidir, que al margen de que entendemos que, según parece ser, los ayuntamientos van a ser parte competente en lo que es la gestión del plan, precisamente la petición y lo que es la asignación de la vivienda y sobre todo lo que es la evaluación de la situación económico-social tanto del empleador como de la propia persona que solicita la demanda debe determinarse precisamente por los ayuntamientos, en este caso a través de sus servicios sociales de base. Deben ser los ayuntamientos los que determinen la asignación de la vivienda y los que determinen también el porcentaje económico a aportar por el empleador así como el importe de la subvención al trabajador. Aquí, cambiando el concepto, nosotros entendemos que el importe de la subvención tiene que ir sobre la parte que se tenga que descontar del alquiler a las personas trabajadoras y no tanto sobre el propio empleador, porque quien de alguna manera tiene el reclamo social en función de la necesidad de vivienda es el propio empleado y no el empleador. Entonces, mantengamos la propuesta como tal, sobre todo, por lo que es el elemento fundamental de la propuesta, es decir, delimitar y definir quién es el que evalúa y quién es el que asigna la vivienda.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Puyo. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta propuesta? ¿En el turno en contra? Si no hay intervenciones, señor Puyo, tampoco hay lugar al turno de réplica. Pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 13? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la propuesta por 1 voto a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.*

Pasamos a la propuesta número 14, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señora Castillejo, para su defensa tiene la palabra.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Vamos a ver, porque con tanta enmienda ya estoy hecha un*

lío. La medida viene a incentivar, al fin y al cabo, al agricultor a que proporcione esas condiciones dignas de vida a los temporeros que vienen una serie de días a trabajar en sus terrenos, en sus tierras. En este sentido, yo intervino el día que vino el Consejero a exponernos el plan, y lo que vine a decir era que yo también tenía mis dudas pero que lo que tenía muy claro era que debemos evitar que al empleador, por decirlo de alguna manera, le salga más barato contratar otro tipo de mano de obra, es decir, mano de obra ilegal. Al final, sabemos que eso pasa, pero debemos incentivar que se dote a esta serie de personas de condiciones dignas y a la vez ayudar al empleador en esta cuestión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. ¿Intervenciones en el turno a favor de la propuesta? ¿En el turno en contra? Entiendo que si no hay intervenciones... Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta, la verdad es que yo no me aclaro con esta propuesta. Se establecerán ayudas para el alquiler de viviendas pudiendo beneficiarse los empleadores de una subvención parcial del precio del alquiler de hasta el 50 por ciento del importe del mismo, con un máximo de 50.000 pesetas. No me aclaraba hasta que ha dicho lo que ha dicho de cara a los trabajadores que vienen y que pueden estar en condiciones ilegales. Pero, claro, si nosotros queremos adoptar medidas de cara a que sea un plan bueno, hay que meterlos a todos dentro de lo que es la legalidad, si no, no creo que sea conveniente que dejemos un portillo abierto, porque si dejamos un portillo abierto puede... Yo creo que no sería de buen legislador hacer eso en esas condiciones. De todas formas, como no estoy muy de acuerdo con lo que pide la propuesta ni con lo que ha dicho de la ilegalidad y tal, votaré en contra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. ¿Alguna otra intervención? Adelante, señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Voy a coincidir en el voto con el señor Basterra, pero por motivos diferentes, que son los expuestos en la propuesta anterior sobre quién es el beneficiario de la subvención, y no precisamente por los argumentos que ha dado el señor Basterra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Puyo. Señora Castillejo, ¿quiere hacer uso de su turno de réplica? Adelante.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Muy brevemente, para decirle al señor Basterra que sobre la legalidad o la ilegalidad de los trabajadores este Parlamento no tiene competencias. Estaríamos hablando de la Ley de extranjería y, visto lo visto, quien gobierna en España, pasará lo que tenga que*

pasar. Y respecto al tema del alquiler, a lo mejor es que no me he explicado bien, pero otro de los problemas que puede ocurrir con el tema del alquiler es que al final éste sea sustraído del sueldo del trabajador. Por tanto, vamos a ayudar en dos sentidos, en el económico y en dotarles de unas condiciones dignas de vivienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señora Castillejo. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 14. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta número 14 por 9 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a la propuesta número 15, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok. Señor Puyo, para su defensa, cuando quiera.

SR. PUYO REBOLLO: El plan hace referencia a las distintas viviendas que puedan tener tanto la Administración Foral como las administraciones locales. Nosotros entendemos que si pretendemos potenciar un plan que pivota precisamente, como hemos comentado al principio, en función de la creación de una red de vivienda, el hecho de que pueda haber viviendas vacías del Gobierno de Navarra en esas localidades o el hecho de que pueda haber viviendas vacías de lo que son los entes locales en esas localidades, sin tener, evidentemente, que poner estas viviendas a disposición de esta red, tendría que ser motivo de obligado cumplimiento o por lo menos moral por parte del Gobierno de Navarra y por parte de las entidades locales para ponerlas a disposición de la red, teniendo en cuenta también que la propia disposición de lo que es una vivienda pública iría en beneficio del plan, puesto que redundaría en que habría que hacer menos incentivos fiscales, como se plantea en el propio plan, y en otro tipo de ayudas económicas que se puedan contemplar. Por eso, entendemos que la Administración Pública ha de ser el principal potenciador de esta medida que se plantea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Puyo. ¿Intervenciones en el turno a favor de la propuesta? ¿En el turno en contra? Señora Castillejo, cuando quiera.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: Nuestro posicionamiento en contra es porque creemos que el plan ya recoge la incorporación de viviendas o patrimonio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. De hecho, lo que dice el plan exactamente es que a la red de viviendas podrán integrarse, además, los alojamientos que con esta finalidad pueda aportar la Administración de la Comunidad Foral, viviendas de su propio patrimonio adecuadas para estos casos, así como los alojamientos que puedan aportar las entidades locales, y, de hecho, yo creo que la propuesta siguiente, que

es una propuesta de UPN, incluso lo complementa, puesto que viene a decir que a partir de ahí deberá decir: "así como los alojamientos que puedan aportar las entidades locales y otras administraciones públicas o entidades de derecho público". Es más, amplía lo que ya viene, por qué no, pues si hay unos locales de la Administración del Estado, si se pueden incorporar a la red, que se incorporen.

Y lo que también quería decir es que incluso la propuesta que ha retirado el señor Basterra, que también venía a hablar algo de este tema, se veía reflejada tanto en el plan como en esta propuesta de UPN, que, como digo, nuestro grupo considera que amplía.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señora Castillejo. ¿Alguna intervención más? Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Como ha dicho la señora Castillejo, nuestra propuesta ya lo recogía y la hemos retirado porque había otras como esta posterior, de UPN, que lo recoge precisamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Basterra. Señor Puyo, su turno de réplica.

SR. PUYO REBOLLO: Simplemente entiendo que la propuesta que hemos planteado nosotros no va en contradicción con la que puedan plantear otros grupos. Entiendo que tiene que ser sometida a votación, al margen de que, evidentemente, el Gobierno de Navarra no puede obligar a los ayuntamientos a poner a disposición de esta red de viviendas las viviendas que tengan, pero entiendo que la propia Administración sí se puede obligar por medio de este plan a ponerlas. Entonces, entiendo que en vez de hablar de una posibilidad, como es el "podrán", es mucho mejor hablar de una cosa concreta, y es que por lo menos lo que es la Administración Foral "pondrá" a disposición; no "podrá poner", sino "pondrá". Y es un poco el sentido de la propuesta, es decir, asegurar que eso se va a dar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Puyo. Vamos a pasar a la votación de la propuesta número 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada la propuesta por 3 votos a favor y 10 en contra.

Pasamos al debate y votación de la propuesta número 16, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Señor Gayarre, para su defensa tiene la palabra.

SR. GAYARRE BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Es una propuesta de adición, que dice: "Los alojamientos que puedan aportar las entidades locales". Efectivamente, queremos que aporten las entidades locales y todas las administraciones públicas de derecho público. La motivación es pre-

ver que otras administraciones públicas y otras entidades puedan cooperar aportando alojamientos adecuados de su titularidad, susceptibles de ser utilizados por los trabajadores temporales. El Gobierno y UPN lo han considerado necesario y pensamos que añade más al plan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Gayarre. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Entiendo que si no hay intervenciones, señor Gayarre, no ha lugar al turno de réplica. Pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la propuesta número 17, del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Para su defensa tiene la palabra el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: Proponemos la sustitución de todo el apartado porque consideramos que se está haciendo un planteamiento de gestión a medio plazo, sin tener en cuenta lo que puede ser un análisis de la realidad. Es decir, el propio Consejero cuando hizo la presentación del plan señalaba, primero, que no había un conocimiento explícito sobre qué población se iba a actuar, se hablaba sobre unos números estadísticos; segundo, el propio Consejero vino aquí a confesar en la Comisión que no tenía excesiva confianza en cuanto al resultado del plan, por lo tanto, entendemos que aventurar en el plan lo que es una propuesta de gestión a medio plazo, sin hacer previamente una valoración de los datos obtenidos en las campañas, que pueden ser la campaña de este año y la campaña del año posterior, aventurar ese tipo de propuestas de gestión era un tanto voluntarioso y un tanto atrevido. Por eso nosotros planteamos que se cuente con la participación de las organizaciones agrarias y de los servicios sociales de aquellos municipios que van a gestionar el plan, para poder, en función de ello, delimitar para futuras campañas y para poder definir cuál es el modelo más correcto. Era simplemente una corrección, tratando de no limitar lo que va a ser la gestión del plan antes de conocer precisamente los efectos, para bien o para mal, que pueda tener la aplicación de dicho plan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Puyo. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta propuesta? ¿En el turno en contra? Señora Castillejo, cuando quiera.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: El primer párrafo de la propuesta de resolución yo creo que se sobreentiende que se hará con base en los datos; es que, si no, sería un absurdo. En el segundo párrafo, cuando se establece que se contará con la participación de las organizaciones agrarias, servicios sociales o ayuntamientos en general que han llevado a cabo el desarrollo del plan, entiendo que

es lo mismo. De hecho, nosotros en una propuesta posterior proponemos incluso que se cree un ente coordinador, y en la enmienda in voce, porque luego se retiraron dos y aportamos una enmienda in voce, que la evaluación y la coordinación se realizará por parte de ese ente. Y en el último caso, yo ni siquiera esperaría. Yo creo que se debe tratar de una evaluación continua desde ya. Nosotros establecemos en la enmienda in voce una evaluación bimensual, que puede ser la que sea, pero, de hecho, que sea periódica y que no esperemos, al ser un tema tan delicado y tan especial, a que se arrojen datos del año 2000, sino que sea continuo. En ese sentido, nuestro voto va a ser negativo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señora Castillejo. ¿Alguna otra intervención? Señor Puyo, ¿quiero hacer uso de su turno de réplica? Pasamos, pues, directamente a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 17? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la propuesta por 2 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

Pasamos a la propuesta número 18. Señora Castillejo, entiendo que la ha defendido anteriormente. ¿Alguna intervención en el turno a favor de esta propuesta? ¿En el turno en contra? Pasamos, pues, directamente a la votación. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta por 11 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

Las propuestas 19 y 20, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, han sido sustituidas por una enmienda in voce, que sería la número 3. Creo que todas sus señorías la tienen. Está firmada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra y Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa, tiene la palabra la señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: En primer lugar, quiero justificar por qué se retiran las dos propuestas, ya que al final la enmienda in voce viene a decir lo mismo que decían las dos propuestas, lo que pasa es que no quedaba bien claro por qué las dos propuestas habían sido hechas en momentos diferentes, es decir, una había sido hecha antes de que el Consejero compareciera ante esta Cámara y la otra después, y lo que viene a decir es lo que ustedes tienen delante, que creemos que la coordinación y la evaluación deben ser llevadas a cabo, como le decía antes al señor Puyo, por un ente en el que participen todos los implicados, es decir, Departamento de Agricultura, Servicio Navarro de Empleo, organizaciones agrarias y ayuntamientos afectados, que son quienes hemos decidido que van a gestionar este plan, y decimos que distribuyan entre ellos las tareas de intermedicación, gestión administrativa y supervisión. Es decir, cada cual debe tener un papel determinado.

Decimos que este ente procederá a una evaluación periódica bimensual, que será bimensual o la que sea, pero que se trate de una evaluación periódica sobre el grado de implantación, desarrollo y eficacia de las medidas contenidas en el plan para su revisión en caso de estimarse necesaria, es decir, al tratarse de un plan de choque y de algo experimental puede que una o varias de las medidas que esta Comisión apruebe no sean las más acertadas, por tanto, dejemos también que las organizaciones agrarias, el Servicio de Empleo y quienes van a gestionar puedan aportar, en caso de que sea necesario y se haya estimado oportuno que una o varias medidas no son las correctas y las adecuadas, que sean modificadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señora Castillejo. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Gayarre.

SR. GAYARRE BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Si bien la redacción del plan la ha efectuado el Departamento de Agricultura, consideramos oportuno que también el tema recaiga en el Servicio Navarro de Empleo, en las organizaciones agrarias. No existe ningún inconveniente, pero estamos que para no entremezclar competencias, sería necesario que la gestión y la distribución económica fuese también por parte del Departamento de Industria. El plan de choque lo ha elaborado el Departamento de Agricultura, pero, lógicamente, convendría también involucrar a otros departamentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Gayarre. ¿Intervenciones en el turno en contra? ¿Quiere intervenir en el turno de réplica? No. Pues pasaríamos directamente a la votación de la enmienda in voce número 3, que sustituye a las propuestas 19 y 20. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta por 11 votos a favor y 2 abstenciones.

Pasamos al debate de la propuesta número 21, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señora Castillejo, para su defensa, tiene la palabra.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: También esta propuesta es del periodo posterior a la comparecencia del Consejero, cuando a nosotros también nos entró cierto temor a que no se pusiera toda la carne en el asador desde el mismo momento en que se aprobara este plan, si bien es cierto que no sólo se va a poner desde el mismo momento en que se implante el plan, valga la redundancia, sino que ya la Consejería de Agricultura parece que está tomando cartas en el asunto, lo cual puede ser o no puede ser acertado. De hecho, respondía a eso. En el plan, además, se sugería que en su caso el plan se implantaría a partir del año 2001, y lo que lo que viene a decir esta propuesta es que se implante

necesariamente en el plazo de tiempo más corto, y sugeríamos el mes de septiembre, cuando se produce la primera venida masiva de temporeros con el comienzo de las campañas de recolección de tomate, uva y alguna más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señora Castillejo. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Gayarre, cuando quiera.

SR. GAYARRE BERMEJO: Gracias, Presidenta. En vista del interés que tenemos todos los del mundo agrícola y ganadero en que esto se solucione lo antes posible, coincidimos plenamente con la señorita Castillejo en que se haga lo más rápidamente posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Gayarre. Señor Basterra, cuando quiera.

SR. BASTERRA LAYANA: Lo que se pretende también es que de cara a otros agricultores, como ha señalado también, hemos aprobado que entra también el tema de los ganaderos, no solamente van a ser los esparragueros los principales beneficiarios de esto, sino también los que tienen tomate, aunque tengan espárrago, y los que tienen uva, que a lo mejor no tienen regadío y la uva les afecta bastante, y creemos que todo lo que sea agilizar en este aspecto viene bien.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Basterra. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señora Castillejo, su turno de réplica. ¿No? Pues vamos a pasar directamente a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? Señor Basterra, entiendo que ha votado a favor, porque no le he visto levantar la mano. Entonces, queda aprobada la propuesta por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. BASTERRA LAYANA: Señora Presidenta, una cuestión de orden. Creo que hemos llegado a la propuesta que queríamos refundir, entonces, pediría cinco minutos de receso.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Votamos ya la última y hacemos el receso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Perdone, señor Aierdi. Entiendo que vamos bastante bien de tiempo, si le parece, vamos a seguir el orden, entonces, hacemos los cinco minutos de receso para hacer la enmienda in voce y luego continuamos. Hay cinco minutos de receso.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Señorías, vamos a reanudar la sesión. Se ha presentado

una enmienda in voce que sustituye a la número 22, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. La enmienda in voce lleva el número 4. Supongo que todas sus señorías tienen la fotocopia. Para su defensa, tiene la palabra la señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Por fin ya la penúltima. La motivación no es nada más que lo que se expresa en el texto. El plan establecía que a medio plazo las organizaciones agrarias más representativas en la zona llevarían a cabo las acciones para la adecuada atención de los temporeros, y nosotros creemos que se debe incluir a la propia Administración, implicarla e incluir a una serie de colectivos que ya vienen trabajando en esa adecuada atención de los temporeros en particular y de otra serie de colectivos, de los inmigrantes, por ejemplo, en general. Hablamos de que se establecerán unos convenios con esa serie de entidades. Y lo que hemos venido a incluir, como nuestra propuesta ya recogía bastante bien lo que quería decir el CDN en el apartado tercero de su extensa propuesta, es la frase que tienen ustedes escrita a mano y que dice: "Y para que la integración social de los temporeros y sus familias sea lo más normalizada posible". Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Puyo, cuando quiera.*

SR. PUYO REBOLLO: *Simplemente quiero manifestar nuestra abstención, en tanto en cuanto no comprendemos el motivo, es decir, nosotros, efectivamente, compartimos que la atención complementaria se tenga que dar en las materias en las que se tenga que establecer, pero entendemos que la responsabilidad total y la responsabilidad última de esa atención recae sobre la Administración Pública, y ahí podríamos hablar del Gobierno de Navarra y podríamos hablar de ayuntamientos. Entendemos que en algunas cosas es evidente que tú puedes apoyarte o puedes establecer convenios de colaboración con determinadas organizaciones en funciones muy concretas, pero, desde luego, no entendemos que haya que plantearlo en el término en el que se plantea, sobre todo, porque no acabamos de comprender en esa atención complementaria, cuando se hace referencia a materia de salud, educación o seguridad ciudadana, que son los tres supuestos que se contemplan, qué tipo de actuaciones pueden ser motivo de una serie de convenios de colaboración. Entonces, en ese sentido nosotros por lo menos no vamos a votar en contra, pero sí que nos vamos a abstener.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Puyo. Señora Castillejo, ¿quiere utilizar su turno de réplica? Si no es así, pasaríamos a la votación de la enmienda in voce número 4, que*

sustituye a la propuesta número 22. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la enmienda in voce número 4 por 10 votos a favor y 3 abstenciones.

Pasamos al debate y votación de la propuesta número 23, presentada por el señor Aierdi, del Grupo Parlamentario EA-PNV.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *La propuesta lo que plantea es que a lo largo del año 2000, tanto entre los propios trabajadores temporeros como en las localidades en las que se desarrollen estas labores, se realice una encuesta en la que se valore por unos y por otros el desarrollo de este plan tanto en lo que al alojamiento se refiere como a otros servicios y en qué medida se pueden ver afectados para que, efectivamente, en el futuro, en la medida en que estamos hablando de un plan que, como dijo el Consejero en esta misma Comisión, es un plan experimental inicialmente hasta conocer cuál es la realidad social a la que nos enfrentamos, se vea en qué medida está afectando a otros servicios como los educativos, sanitarios, sociales, etcétera, y de esa manera se puedan ir integrando en el futuro estos campos también dentro del propio plan de choque.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Basterra, cuando quiera.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como "por mucho pan, nunca es mal año", como decía aquel, vamos a votar a favor, porque no nos parece mal que si están los grupos parlamentarios por la labor se pueda realizar esa encuesta que pide la propuesta de EA/PNV, porque entonces sí que tendremos más claro todavía cómo han ido las cosas en cada municipio y en cada lugar, y, si hay algún punto negro, también para saber donde está y poder entonces mejorar la situación de aquel punto negro que se ha podido dar. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. ¿Intervenciones en el turno en contra? No hay. Señor Aierdi, ¿quiere utilizar su turno de réplica? No. Pasamos, entonces, a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta número 23? ¿Votos en contra? Abstenciones me parece que no hay. Queda aprobada la propuesta por 7 votos a favor y 6 en contra.*

Señorías, vamos a pasar al debate y votación global del plan con la inclusión de las propuestas aprobadas. ¿Algún portavoz desea hacer uso de la palabra? Señor Puyo, cuando quiera.

SR. PUYO REBOLLO: *Simplemente para aclarar el sentido del voto. Nosotros tenemos que decir que en principio, evidentemente, después de las propuestas que se han aprobado, que algunas consideramos que contribuyen a mejorar el propio*

plan como tal, pero todo el mundo es consciente de que las propias propuestas de resolución que nosotros habíamos planteado también contemplaban algo que para nosotros es un elemento nuclear, que es el propio modelo de gestión del plan, y no va a quedar en el propio plan al final en el sentido que nosotros consideramos que era más oportuno, y, muy a pesar de que consideremos que, efectivamente, el plan de apoyo se mejora en algunos aspectos, en su aspecto nuclear nosotros no lo consideramos así, y eso va a hacer no que votemos negativamente, pero sí que nos vayamos a abstener, buscando los elementos positivos pero también explicando y teniendo que decir que no se corresponde con el propio modelo que nosotros planteábamos. Eso es lo que da motivo a nuestra abstención, sin ninguna otra mayor consideración.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Puyo. Señor Basterra, cuando quiera.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente para decir que una vez más esta Comisión de Agricultura, a pesar de que, como en todos los sitios, haya quien piense de diferente manera, según su propia ideológica y demás, ha hecho un trabajo yo creo que bastante bueno, que ha mejorado, con las propuestas que se han planteado, el propio plan y que, bueno, no sabemos hasta dónde puede ser efectivo ese plan hasta que no tengamos las mejores pruebas que den, después de que se aprueben los presupuestos, las partidas necesarias y se hagan incluso las encuestas que planteaba la última enmienda para saber lo que es. De todas formas, diré que ha sido una Comisión muy cordial y que ojalá tenga el éxito que...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. Señor Aierdi, cuando quiera.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Para manifestar también nuestro voto favorable al plan en la medida en que se han incorporado las enmiendas iniciales que hemos planteado, en cuanto a la incorporación del sector ganadero, no solamente el agrario, como beneficiario de este plan de choque, y, en segundo lugar, y siendo conscientes de la necesidad de que es un plan experimental, dadas las fechas en las que estamos, y en la medida también en que se incorpora esa última propuesta que hemos planteado, no tanto por la encuesta sino por la voluntad que está detrás de la aprobación de esa propuesta de atender en el futuro no solamente los problemas en materia de vivienda sino también aquellos otros en materia de servicios sociales, de salud, de educación, etcétera, buscando realmente la integración de este colectivo de trabajadores y trabajadoras también con la realidad social de las zonas y comarcas en las que van a trabajar, nosotros apoyaremos este plan y este proyecto en este momento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. Señor Gayarre, cuando quiera.*

SR. GAYARRE BERMEJO: *Creemos que el departamento ha sido muy susceptible al mandato parlamentario del día 28 de octubre. Las propuestas aquí presentadas en esta Comisión creo que van a mejorar muchísimo el plan de choque de los trabajadores, de hecho, alguien de mi grupo dice que habría que venir a vivir a Navarra, y efectivamente, lo que yo estoy viendo es que puede que Navarra en este sentido sea pionera. Por lo tanto, agradecemos al Departamento de Agricultura la susceptibilidad que ha tenido y la inquietud y también agradecemos a todos los grupos parlamentarios que esto tenga éxito y que, efectivamente, el año próximo, cuando estemos comentando los Presupuestos, nos felicitemos por el hecho. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Gayarre. Señora Castillejo, cuando quiera.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Nos congratulamos por los esfuerzos demostrados por parte de todos los grupos parlamentarios para solucionar un grave problema, por el consenso a la hora de proponer una serie de medidas para la adecuada atención de estas personas y, así mismo, por el fin, que realmente es el inicio de una moción socialista en la que realmente nosotros teníamos un especial interés, un especial empeño y una especial sensibilidad. También diré que esto no acaba aquí y que a continuación vendrá el seguimiento, y a tiempo estará el Gobierno, estaremos nosotros de modificar lo que se estime oportuno, al tratarse de un plan de carácter experimental. Es verdad, por lo menos en nuestro caso, que nuestro modelo de plan no es el del señor Puyo y simplemente, para que conste en el Diario de Sesiones, vamos a dar nuestro voto favorable a la globalidad del plan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Castillejo. Señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor del plan. Cuando vino el Consejero de Agricultura a exponer el contenido del mismo a esta Comisión ya le dijimos que para nosotros el modelo de gestión que se proponía no era en ese momento una cuestión trascendental, un modelo de gestión en el que cual participan de forma activa, sin eludir la responsabilidad de la Administración, pero participando de forma activa organismos como las organizaciones profesionales, u otros como puede ser el Servicio Navarro de Empleo. No íbamos a cuestionar ese modelo, lo que importaba era intentar poner solución a un problema real que ya se había planteado en años anteriores en Navarra, y desde*

esa posición le dábamos un margen de confianza. Por lo tanto, a la espera de los resultados de este plan, ésta sigue siendo nuestra posición y lo vamos a votar favorablemente, pero de la misma forma quiero decir que vamos a estar vigilantes de los resultados del plan y que, desde luego, en la medida en que no se vean cumplidas las expectativas de responder a las necesidades que existen, con carácter también urgente habría que retomar el tema y plantear las oportunas medidas.

Por lo tanto, ésta ha sido la posición y va a seguir siéndolo, la que le manifestamos al señor Consejero y que en este momento va a propiciar un voto favorable pero, desde luego, con esas prevenciones, con esas cautelas a las que he hecho refe-

rencia y que están, en definitiva, a expensas de lo que el futuro muy próximo nos venga a decir sobre la aplicación del mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a pasar a la votación global del plan de choque para el alojamiento de los trabajadores temporales en las campañas de recolección de productos agrícolas. ¿Votos a favor del plan? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el plan con la inclusión de las propuestas aprobadas por 12 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 19 MINUTOS.)